



Timbrando 411

San Juan, Puerto Rico
Julio de 2025

Junta Directiva

Víctor A. Santiago Rodríguez
Presidente
787-385-3597

Rafael J. Costas Rivera
Vice-Presidente
787-390-8298

Vanessa Sanéz Rivera
Secretaria General y de Actas
787-487-5950

Joanne Maestre
Tesorera
787-579-5556

José I. Tieso Alicea
Rep. General
787-385-4463

Miguel Serrano Cajigas
Rep. Área Metropolitana
787-923-3542

Miguel D. Orengo Cruz
Rep. Área Sur
787-359-7866

Carlos Avilés Cabán
Rep. Área Oeste
939-339-9493

Jackdiel O. Gómez Sánchez
Rep. Área Este
787-628-8589

Manuel A. Cuba Román
Rep. Área Norte
939-252-5339

Teléfonos de Oficina:
787-783-3059
787-749-0779
787-706-3059
787-783-2796

Fax: 787-783-8857

E-mail: uiet@uietpr.org

Web site: www.uietpr.com

Dirección Postal:
Urb. Las Lomas
755 Calle 31 SO
San Juan, PR 00921

Convenio Colectivo

Puesto en toda su extensión y vigor el nuevo Convenio Colectivo 2025-2029. El aumento de salario y todos los demás beneficios comenzaron a ser disfrutados por todos los compañeros unionados. Si algún compañero ha confrontado algún problema, favor comunicarlo a la Unión para la correspondiente atención. Ya se está trabajando con la Compañía en la redacción e impresión del mismo a fin de que cada uno de ustedes tenga una copia del mismo.

Estipulación histórica

Cuando en la Compañía se negocia un aumento de salario, es efectivo y lo reciben solamente los empleados que son regulares a la fecha que establece la negociación. Es decir, si el acuerdo establece que el aumento de salario es efectivo, por ejemplo, al día 20, si el empleado termina su periodo probatorio el 21, ese empleado pierde ese primer aumento salarial. Eso ha sido siempre así. No obstante, atendiendo una inquietud de un grupo de compañeros nuevos que terminan su periodo probatorio después de la fecha de efectividad de este, nos comunicamos con la Compañía y acordamos mediante una histórica estipulación, extender a estos compañeros el aumento salarial del primer año una vez estos cumplan su periodo probatorio y se conviertan, los que así lo hagan, en empleados regulares. Agradecemos a la Compañía su entendimiento y receptividad a este reclamo de justicia para estos compañeros.

Plan Médico

Como ya le habíamos notificado en un anterior boletín nos encontramos en el proceso de evaluación y posterior negociación. Como siempre, en esta gestión nos estarán acompañando nuestros asesores de Myriad Benefits. Los mantendremos informados del resultado de este.

Contratos en puestos unionados

Hemos identificado contratos en puestos de la UIET, estos son empleados que llevan más de un año ejerciendo dichas funciones, por esta razón, estamos solicitando sean nombrados en propiedad como empleados regulares y afiliados a la Unión. Nos parece que sería un acto de justicia a estos compañeros. Además, estos han de mostrado su compromiso con la Empresa permaneciendo en un status irregular por tanto tiempo.

Siempre ¡Unidos y Alertas en Defensa de Nuestros Derechos!

Todo documento, información y boletines los encontrará siempre de primera mano en nuestra página de internet www.uietpr.com.